

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### BARCELONA

##### Edicto

M. Ángeles García Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Barcelona,

Se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Jurisdicción Voluntaria sobre Extravío de Valores con el número 731/2002 4A, a instancia de Eduardo Jesús Lorente Rodríguez, M.<sup>a</sup> Carmen Perfecto Santiago y José M.<sup>a</sup> Perelló Norte, contra Pedro Durán Peula y Caixa D'Estalvis i Pensions «La Caixa», en relación cinco letras de cambio por importe de 46.118 pesetas cada una de la Clase 9 ns. OI1481089 de vencimiento 1-4-1998, OI0440890 de vencimiento 1-5-1998, OI0440891 de vencimiento 1-6-1998, OI0440892 de vencimiento 1-7-1998 y OI0440893 de vencimiento 10-8-1998.

Y en cumplimiento de lo ordenado se acuerda publica la indicada denuncia, fijando el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor de los títulos pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 8 de noviembre de 2002.—La Secretaria Judicial.—38.207.

#### BARCELONA

##### Edicto

Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 30 de Barcelona,

Hago saber: Que el pasado día 21 de mayo de 2003 se celebró Junta General de Acreedores para el nombramiento de Síndicos en la Quiebra Voluntaria de la entidad «Avantis Marketing Telefónico, Sociedad Anónima» en liquidación con domicilio social en calle París n.º 184, 2.º 2.ª de Barcelona, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona bajo el número 743/2002—E; y habiendo quedado nombrados como síndicos las siguientes personas físicas: Javier Guisado Velarde, Sebastián Gabriel Mercuri y Julio Ichaso Urrea.

Y para que sirva de notificación a los acreedores de la presente quiebra, libro el presente edicto.

Barcelona, 2 de junio de 2003.—La Secretaria Judicial.—38.191.

#### BARCELONA

##### Edicto

Conforme a lo dispuesto por la Ilma. Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia n.º 34 de esta Ciudad, en el expediente promovido por el Procurador D. Ignacio Castrodeza Vía, en nombre y representación de «Iberia Express, S. A.», dedicada a la actividad de agencia de viajes del grupo mayorista-detallista, con domicilio en el Paseo de Bonanova, n.º 28 de Barcelona, por medio del presente edicto se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado de suspensión de pagos de la mencionada entidad, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente.

Barcelona, 10 de julio de 2003.—El Secretario.—37.315.

#### BARCELONA

##### Edicto

M. Carmen González Heras, Secretaria Judicial del Juzgado Primera Instancia 21 Barcelona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo acordado por Magistrado Juez de Primera Instancia de Barcelona en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra voluntaria 776/2002 Sección 2.ª de «Cow Home, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los/las acreedores/as del/de la quebrado/a para que el día diecinueve de noviembre de 2.003 a las diez horas asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado. Se previene a los/las acreedores/as que deberán presentar sus títulos de créditos a los/las síndicos/as de la quiebra antes del día treinta y uno de octubre de 2.003 bajo apercibimiento de ser considerados/as en mora a los efectos del artículo 1101 del Código de comercio de 1829.

Barcelona, 24 de julio de 2003.—La Secretaria Judicial.—38.185.

#### BILBAO (BIZKAIA)

##### Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Señor Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 111/02 de «Miñambres Sociedad Anónima en Liquidación» por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 29 de septiembre de 2003 a las diez horas asistan a la Junta General de Acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Bilbao, 16 de julio de 2003.—El Magistrado-Juez.—37.303.

#### MADRID

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia n.º 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 1428/2003-A2 se sigue a instancia de Doña Consuelo Lea Risueño Barrero expediente para la declaración de ausencia de D.<sup>a</sup> Juana Risueño Barrero, natural de Madrid, nacida el día 28 de agosto de 1944, hija de D. Juan Manuel Risueño y de D.<sup>a</sup> Consuelo Barrero, de estado civil casada, quien se ausentó de su último domicilio de Madrid, C/ General Oraa, núm. 18-5.º, no teniéndose noticias de ella desde hace más de 10 años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Madrid, 12 de junio de 2003.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial.—38.080.

1.ª 7-8-2003

#### OVIEDO

Doña Marta María Gutiérrez García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 509/2002 se sigue a instancia de M.<sup>a</sup> Pilar Castillo González expediente para la declaración de fallecimiento de Juan Bautista Castillo Liger, natural de Granada, vecino de Oviedo, de 80 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Oviedo, no teniéndose de él noticias desde hace treinta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Oviedo a 8 de julio de 2003.—La Magistrada-Juez, Marta María Gutiérrez García.—El Secretario.—35.541.

y 2.ª 7-8-2003

### REQUISITORIAS

#### ANULACIONES

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Jonathan Alonso Acuña, hijo de Jesús y de María Esther, natural de Ponteareas (Pontevedra), nacido el 04/05/82, con D.N.I. número 35.576.918-N, inculcado en las Diligencias Preparatorias n.º 41/07/02, instruidas por el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 41 de A Coruña, por un presunto delito de «Abandono de destino».

A Coruña, 22 de julio de 2003.—Luis Fernando Vigier Glaría, Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Cuarto.—37.327.